



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

DECRETO

Número: 2950/2021 Fecha: 31-12-2021

Expediente 3639/2021

DECRETO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTO "DEPÓSITO DE AGUA DE RIEGO DE LA MONTAÑITA (T.M. EL PASO)" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

VISTO que, por Decreto de Alcaldía nº 2205/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, se acordó iniciar por procedimiento abierto simplificado, el expediente para la contratación de las obras para la ejecución del proyecto "DEPÓSITO DE AGUA DE RIEGO DE LA MONTAÑITA (T.M. EL PASO)", según proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jaime González Guzmán, col. Nº 25.109 y por el Ingeniero Civil Alfredo Concepción Pérez, col. Nº 16.465, con un presupuesto que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISÉIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (251.126,40 €), aportado por la Comunidad de Regantes del municipio de El Paso para dar respuesta urgente a la precaria situación de almacenamiento de agua.

Contrato de obras	
Procedimiento abierto simplificado	
Código CPV:	
- 45213260-3: Trabajos de construcción de depósitos	
Valor estimado del contrato: 234.697,57 € IGIC excluido	
Presupuesto base de licitación IGIG excluido: 234.697,57 €	IGIC:16.428,83 €
Presupuesto base de licitación IGIG incluido: 251.126,40 €	
Plazo de ejecución: SEIS (6) MESES	

VISTO que, mediante Decreto de Alcaldía nº 2444-2021 de fecha 10-11-2021 se aprueba expediente de contratación.

VISTA el Acta de apertura de la Mesa de Contratación, de la que se desprende que solo se ha presentado un licitador CIF: B76711217 CONSTRUPALMA 2016, S.L. y se propone para la adjudicación:

- Oferta económica: 229.000 € Puntuación: 80 puntos
- Reducción del plazo de ejecución. Valor introducido por el licitador: 90 DÍAS Puntuación: 10 puntos
- Puntuación total: 100 puntos

RESULTANDO que, se emitió Informe de Intervención en relación a la existencia y adecuación del gasto.

RESULTANDO que, consta cumplimentado el requerimiento de documentación efectuado a la empresa propuesta para la adjudicación.

RESULTANDO que, consta en el expediente informe-propuesta de los Servicios Jurídicos emitido al respecto, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se traspone al

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 31-12-2021 12:29:53	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2950/2021	Fecha: 31-12-2021 12:49	
Nº expediente administrativo: 2021-003639 Código Seguro de Verificación (CSV): 5CCC67E6E36BDEA81AE3C71C91591C2F Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/5CCC67E6E36BDEA81AE3C71C91591C2F			
Fecha de sellado electrónico: 03-01-2022 08:01:56 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-04-2022 08:57:26	

ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.-Adjudicar el contrato de obras para la ejecución del Proyecto “**DEPÓSITO DE AGUA DE RIEGO DE LA MONTAÑITA (T.M. DE EL PASO)**”, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jaime González Guzmán, col. Nº 25.109 y por el Ingeniero Civil Alfredo Concepción Pérez, col. Nº 16.465, aprobado por Decreto de Alcaldía nº 2069/2020 de fecha 16-10-2020, a **CONSTRUPALMA 2016, S.L.**, con CIF nº B76711217, y correo electrónico construpalma2016@gmail.com, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por un importe de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (245.030,00 €)**, de los cuales DIECIÉISIS MIL EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (16.030,00 €), corresponden al 7% de IGIC.

SEGUNDO.- Disponer el gasto que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (245.030,00 €), incluido IGIC, para el que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria nº **4590.62200** (Otras infraestructuras. Edificios y otras construcciones) del Estado de Gastos del Presupuesto de esta Entidad para el corriente ejercicio 2021 asignado al Proyecto de Gasto **20.2.105**.

TERCERO- Notificar a la entidad mercantil **CONSTRUPALMA 2016, S.L.**, con CIF nº B76711217, adjudicataria del contrato la resolución que se dicte y requerirle para que, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la recepción de la presente adjudicación, procedan a formalizar el correspondiente contrato administrativo.

CUARTO.- Designar como órgano responsable del contrato a la Ingeniera Técnica de Obras Públicas Municipal a D^a. Laura Paz Hernández, como Directora de Ejecución y Coordinadora de Seguridad y Salud.


QUINTO.- Notificar la resolución de adjudicación al resto de licitadores.

SEXTO.- Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SÉPTIMO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación y en un plazo no superior a quince (15) días tras la perfección del mismo, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación.

OCTAVO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte al Interventor Municipal a los efectos que proceda.

NOVENO.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación.

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 31-12-2021 12:29:53	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2950/2021	Fecha: 31-12-2021 12:49	
Nº expediente administrativo: 2021-003639 Código Seguro de Verificación (CSV): 5CCC67E6E36BDEA81AE3C71C91591C2F Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publica/documento/5CCC67E6E36BDEA81AE3C71C91591C2F			
Fecha de sellado electrónico: 03-01-2022 08:01:56	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-04-2022 08:57:27	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 31-12-2021 12:29:53
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2950/2021	Fecha: 31-12-2021 12:49
Nº expediente administrativo: 2021-003639 Código Seguro de Verificación (CSV): 5CCC67E6E36BDEA81AE3C71C91591C2F Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/5CCC67E6E36BDEA81AE3C71C91591C2F		
Fecha de sellado electrónico: 03-01-2022 08:01:56	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-04-2022 08:57:27

